

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/09370 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la delegación de la Alcaldía en funciones.*

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 44.2 y 47 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a conferir delegación expresa para asumir las funciones que al Alcalde corresponden, mediante Decreto n.º 3308/2025 de fecha 28 de julio de 2025 en la primera Teniente de Alcalde doña Nuria Campos Moragón, el día 29 de julio de 2025, dada la ausencia del Alcalde titular durante el citado día.

La modificación citada surtirá efectos en el periodo señalado en el citado Decreto, tal y como se señala en el mismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Paterna, 29 de julio de 2025.—La teniente de Alcaldía de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

